



BOLETIN INFORMATIVO PARA SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA Y AFILIADOS

No. 099 Bogotá D.C., 19 de julio de 2021

03. VALORES INSCRITOS EN BOLSA

Se informa a las Sociedades Comisionistas de Bolsa y Afiliados que el BANCO W S.A. cumplió con los requisitos para la inscripción de BONOS SOCIALES DE GENERO, por lo cual se podrán negociar a partir del 21 de julio de 2021.

INFORMACIÓN GENERAL

Emisión	Bonos Sociales de Genero
Emisor	BANCO W S.A.
NIT	900378212-2
Representante Legal	JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO BECERRA
Domicilio principal	Avenida 5N No.16N- 57 Piso 4, Cali
Teléfono	(2) 608 3999
Administrador de la emisión	Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL

CARACTERÍSTICAS DEL TITULO A INSCRIBIR

Ley de circulación	A la orden
Monto máximo de colocación	El monto de colocación de los Bonos de genero es de \$150.000.000.000 de pesos.
Valor nominal	El valor nominal de los bonos será de un millón de pesos (\$1.000.000).
Destinatarios de la oferta	Los Bonos de Género harán parte del Segundo Mercado y tendrán como destinatarios a organismos multilaterales domiciliados en el exterior que sean considerados Inversionistas Calificados, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010
Inversión mínima	En el mercado secundario la inversión mínima será de 1 Bono, equivalente a un millón de pesos (\$1.000.000).



Series y plazos	Las condiciones financieras de los bonos de género que se ofrecen son:						
	FECHA DE EMISIÓN	PLAZO	MODALIDAD	TASA	SPREAD		
	06 de noviembre de 2020	4 años	Mes Vencido	IBR + Spread	2,70 %		
	Los bonos devengarán un interés flotante referenciado al IBR del inicio del respectivo periodo.						
Nemotécnicos de negociación	<table border="1"><tr><td>SECUNDARIO</td></tr><tr><td>SBGWVB120804</td></tr></table>					SECUNDARIO	SBGWVB120804
SECUNDARIO							
SBGWVB120804							
Base de liquidación	La base de cálculo de intereses será 360/360						
Periodicidad y modalidad del pago de los intereses.	La periodicidad de pago de los intereses de los bonos de género será Mes Vencido (MV).						
Amortización del capital	El capital de los Bonos de género será pagado por el Emisor totalmente al vencimiento de los mismos						

La inscripción de estos títulos en la Bolsa de Valores de Colombia no es garantía sobre la bondad del valor ni la solvencia del emisor.

El prospecto de información se encuentra disponible en el sitio web de la BVC (<http://www.bvc.com.co/>), en la sección "Empresas - Prospectos".